

**Resolución**

0895/2024

Expediente

64970/023

Acta N°

2024/0013

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por el Programa Adolescencia – Programática, solicitando la aprobación de la Guía “Orientaciones para adolescentes sobre salud mental”, adjunta de fs. 01 a 15 de obrados;

RESULTANDO: que la misma surge como resultado de los aportes realizados por los adolescentes que participaron de la Mesa de Salud realizada en el marco del Ciclo Ciudadanía Adolescente;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del referido Programa señala que la referida Guía es de suma importancia ya que es un insumo más para el trabajo de la temática con los adolescentes, y cuenta con el aval del Programa Adolescencia del Ministerio de Salud Pública;

II) que la Subdirección General Programática comparte lo realizado por el Programa, por lo que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las presentes actuaciones a consideración de este Directorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1º) APRUÉBASE la Guía “Orientaciones para adolescentes sobre salud mental”, elaborada por el Programa Adolescencia, adjunta de fs. 01 a 15 de estos obrados, la que pasa a formar parte del presente Acto Administrativo.

2º) COMUNÍQUESE a Propia, a la División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra. Hecho, **signa** al Programa Adolescencia para su oportuno archivo.

MAT/AP/FA

Fecha Acta: 16/04/2024 - Numero Acta: 2024/0013